

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE INTERIOR**DIRECCION GENERAL DE TRAFICO****JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE TOLEDO****Edicto**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
4520228422	JOSE LOPEZ ROJAS	03817360	ALBARREAL DE TAJO	10/04/2012
4520487911	JOSE ANTONIO SANCHEZ GARCIA	03932011	CAMARENA	04/04/2012
4520617400	MARIA NOMBELA PIÑANA	03911888	FUENSALIDA	04/04/2012
4520176255	CARLOS ALONSO LOPEZ	04224921	PEPINO	02/04/2012
4512961911	FRANCISCO DEL MORAL JIMENEZ	53466632	SESEÑA	11/10/2011
4521132055	CESAR GALLARDO CARRETERO	50206345	VENTAS DE RETAMOSA	10/04/2012

Toledo 17 de abril de 2012.—El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.-3249